

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO **00183** DE  
( **08 ENE. 2016** )

Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba

### EL SECRETARIO GENERAL ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el artículo 1° del Decreto 1338 de 2015, el artículo 30 de la Ley 909 de 2004 y el Decreto 2495 del 23 de diciembre de 2015,

#### CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Convocatoria Número 134 de 2012, convocó a concurso abierto de méritos, los empleos en vacancia definitiva provistos o no mediante Nombramiento provisional o encargo.

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución número 0281 del día 3 de marzo de 2014, por medio de la cual se conforman listas de elegibles para el número de OPEC 201646 correspondiente al cargo Profesional Especializado Código 2028 Grado 16 de la Subdirección de Inspección y Vigilancia, respecto de la cual se convocaron 5 vacantes.

Que mediante comunicación 2014EE8282 del 11 de marzo de 2014 la Comisión Nacional del Servicio Civil informa sobre la firmeza del acto administrativo que conforma la lista de elegibles, antes mencionada.

Que de acuerdo con el artículo 6° de la Resolución N° 0281 del 3 de marzo de 2014 la lista de elegibles conformada a través de dicho acto administrativo, tendrá una vigencia de dos (2) años contados a partir de la fecha de su firmeza.

Que la lista conformada mediante Resolución N° 0281 del 3 de marzo de 2014, se ha utilizado de la siguiente manera:

Posición en lista	Elegible (nombre - cédula)	Resolución de nombramiento	Observaciones
1	Carlos Jordán Molina Molina - C.C. 79.958.442	3777 del 19 de marzo de 2014	Tomó posesión el 16 de abril de 2014.
2	Raúl Fernando Camargo Medina- C.C. 80.505.509	3778 del 19 de marzo de 2014	Tomó posesión el 16 de abril de 2014.
3	Margarita Lucía Ruiz Velasco - C.C. 69.008.240	3779 del 19 de marzo de 2014	Mediante oficio N° 2014ER145052 del 9 de septiembre de 2014, manifestó su decisión de no tomar posesión, mediante Resolución N° 17047 del 15 de octubre de 2014 se revoca la Resolución N° 3779 del 19 de marzo de 2014.
4	Johana Aldana Crane - C.C. 51.994.187	3780 del 19 de marzo de 2014	Tomó posesión el 14 de abril de 2014.
5	María Fernanda Neira López - C.C. 40.046.479	3781 del 19 de marzo de 2014	Tomó posesión el 14 de abril de 2014. Se trasladó a un empleo de igual denominación y grado, ubicado en otra Dependencia a partir del 3 de noviembre de 2015.
6	María Teresita Franco Gallego - C.C. 43.252.470	18099 del 30 de octubre de 2014	Manifestó su decisión de no tomar posesión del cargo, mediante Resolución N° 02319 del 20 de febrero de 2015 se revoca la Resolución N° 18099 del 30 de octubre de 2014.
7	Diana Lucía Barrios Barrero - C.C. 52.644.107	21313 del 17 de diciembre de 2014	Nombrada en el empleo denominado Profesional especializado Código 2028 Grado 16, OPEC 202149, por similitud funcional, según oficio N° 2014ER199769 del 27 de noviembre de 2014 de la CNSC.

Continuación de la Resolución por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba

Posición en lista	Elegible (nombre - cédula)	Resolución de nombramiento	Observaciones
			Tomó posesión del cargo el 2 de marzo de 2015.
8	Ingrid Yanire Hernández Peña - C.C. 52.851.173	06306 del 8 de mayo de 2015	Tomó posesión el 16 de junio de 2015.

Que en la lista conformada mediante la Resolución 0281 del día 3 de marzo de 2014 ocupa el 9º lugar la señora Erika Tatiana Olarte Rueda, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 63.532.933.

Que de conformidad con la certificación de fecha 11 de diciembre de 2015, expedida por el Coordinador del Grupo de Vinculación y Gestión del Talento Humano se evidencia que la señora Erika Tatiana Olarte Rueda, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 63.532.933, reúne los requisitos y el perfil requerido para ser nombrada en periodo de prueba en el empleo Profesional Especializado Código 2028 Grado 16 ubicado en la Subdirección de Inspección y Vigilancia.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º** Nombrar en periodo de prueba a Erika Tatiana Olarte Rueda, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 63.532.933, en el cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 16 ubicado en la Subdirección de Inspección y Vigilancia, de la planta globalizada del Ministerio de Educación Nacional, con una asignación básica mensual de Tres Millones Quinientos Cuarenta y Cinco Mil Ochocientos Setenta y Ocho Pesos (\$ 3.545.878), de acuerdo con la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO 2º** El periodo de prueba a que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, al final de los cuales le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación será inscrito en el Registro Público de Carrera Administrativa, de no ser satisfactoria, su nombramiento será declarado insubsistente mediante Resolución motivada.

**ARTÍCULO 3º** La señora Erika Tatiana Olarte Rueda de conformidad con los artículos 2.2.5.5.6 y 2.2.5.7.1 del Decreto 1083 de 2015, tendrá 10 días para manifestar si acepta el nombramiento y 10 días para posesionarse, los cuales se contarán a partir de la fecha de la aceptación.

**ARTÍCULO 4º** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**08 ENE. 2016**

Dada en Bogotá, D.C., a los

**EL SECRETARIO GENERAL ENCARGADO DE LAS  
FUNCIONES DEL DESPACHO DE LA MINISTRA DE  
EDUCACIÓN NACIONAL**

  
**WILLIAM LIBARDO MENDIETA MONTEALEGRE**